

SOLICITUD DE DECLARACION DE LA SITUACIÓN LEGAL DE DESEMPLEO DE LOS/LAS SOCIOS/AS TRABAJADORES/AS DE COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO

Expediente núm.: _____

Datos de la Sociedad Cooperativa:

Denominación:	C.I.F.:	Fecha constitución:
Nº inscripción a la Seguridad Social:	Actividad:	CNAE - 09:
Domicilio social:	Localidad y C.P.:	Provincia:

Datos representante (1) :

Nombre y apellidos:	En calidad de:	D.N.I. nº:
Dirección a efectos de notificaciones:	Localidad y C.P.:	Provincia:
E-Mail.:	Tfno.:	Fax:

(1) La iniciación del procedimiento se realizará por la representación legal de la Cooperativa, previo acuerdo de su Asamblea General.

EXPONE:

1.- Que, de acuerdo con el Real Decreto 1043/1985, de 19 de junio, en relación con el Real Decreto 42/1996, de 19 de enero, por los que se amplía la protección por desempleo a los socios trabajadores de cooperativas de trabajo asociado, solicita la declaración de la situación legal de desempleo de los socios/as trabajadores/as, por las siguientes situaciones y en los siguientes términos:

<input type="checkbox"/> Cese definitivo de la prestación de trabajo:		
<input type="checkbox"/> Total <input type="checkbox"/> Parcial		
Nº socios trabajadores:	Hombres:	Mujeres:
<input type="checkbox"/> Cese temporal de la prestación de trabajo (suspensión)		
Nº socios trabajadores:	Hombres:	Mujeres:
Nº medio de días de suspensión por socio trabajador:		
Periodo previsto para aplicar la medida: de a		
<input type="checkbox"/> Reducción de jornada		
Nº socios trabajadores:	Hombres:	Mujeres:
Porcentaje de reducción:		
Nº medio de días de reducción por socio trabajador:		
Periodo previsto para aplicar la medida: de a		

2.- Que las causas que alega para la declaración de la situación legal de desempleo son:

Económicas
 Tecnológicas
 Fuerza Mayor

3.- Que la **plantilla de la cooperativa** desglosada por grupos profesionales es la siguiente (cuando el procedimiento afecte a más de un centro de trabajo, esta información deberá estar desglosada por centro de trabajo y, en su caso, provincia y Comunidad Autónoma):

GRUPO PROFESIONAL	Socios trabajadores			Socios trabajadores afectados			Trabajadores por cuenta ajena(1) (2)		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alto personal									
Técnicos									
Administrativos									
Obreros									
Subalternos									
Total									

(1) Se deberá informar de las modalidades de los contratos de trabajo de los trabajadores por cuenta ajena empleados.

(2) Si los trabajadores por cuenta ajena de la cooperativa estuviesen afectados por un expediente de regulación de empleo, se hará citación expresa del mismo.

4.- Que los centros de trabajo **AFECTADOS** son:

Centro de Trabajo	Provincia	Localidad	Domicilio

5.- Se adjunta a la solicitud la documentación que se menciona al final de este escrito y que se señala con una X en los recuadros correspondientes.

En a de..... de.....

Fdo.:
(Firma del solicitante y sello de la cooperativa)

ILMO/A SR/A DR/A GENERAL DE TRABAJO

PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN: La comunicación y documentación, en original y tres copias, se presentarán en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación (Badajoz o Cáceres) correspondiente a la provincia del centro de trabajo afectado. Si la empresa tuviese centros de trabajo afectados en las dos provincias de Extremadura, la documentación se presentará ante la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura. Todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NOTA: Si el espacio comprendido en alguno de los apartados fuese insuficiente, se ampliará con hojas unidas a la comunicación/solicitud.

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal proporcionados a través del presente formulario o cuestionario y, en su caso, en los documentos que pudiere acompañarse, son incluidos en fichero/s informáticos y/o en papel, para su tratamiento por este órgano administrativo, como titular responsable, en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas y en el ámbito de sus competencias. Los datos serán cedidos o comunicados en los supuestos previstos, según Ley. Asimismo, Ud. podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ADJUNTARSE A LA SOLICITUD

A) DOCUMENTACIÓN COMÚN A TODO TIPO DE EXPEDIENTE:

- Certificación literal del acuerdo de la Asamblea General de la suspensión total y/o parcial, o cese definitivo, de la prestación de trabajo de los socios/as trabajadores/as.
- Relación de los/las socios/as trabajadores/as cuya declaración de desempleo se solicita, con indicación de los números de DNI, de afiliación a la Seguridad social, fecha de ingreso en la cooperativa y especialidad, categoría o grupo profesional.
- Memoria explicativa de la causa justificativa del desempleo y las pruebas cuya aportación se estime necesaria.
- Cuando la causa sea económica, se aportarán los balances y cuentas de pérdidas y ganancias de los últimos tres años debidamente aprobadas por los órganos competentes de la cooperativa.
- Informe sobre los aspectos financiero, productivo, comercial y organizativo de la cooperativa.
- Plan provisional de acciones empresariales para la recuperación del empleo elaborado por el Consejo Rector y aprobado por la asamblea general, acompañado de una propuesta de seguimiento periódico a realizar por la autoridad laboral, a propuesta de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

B) DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA PARA LOS EXPEDIENTES DE SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN DE TRABAJO O REDUCCIÓN DE JORNADA:

- Certificación expedida por el/la Secretario/a de la cooperativa, con el visto bueno del/de la Presidente/a del Consejo Rector, en la que se acredite la duración de la jornada de trabajo y, en su caso, la distribución irregular de la jornada a lo largo del año de los/las socios/as trabajadores/as afectados/as.
- Declaración expresa de cada uno/una de los/las afectados/as sobre la duración de su jornada durante los 6 meses anteriores a la fecha de la solicitud.
- Justificación expresa de la duración de la suspensión /reducción de jornada solicitada.

NORMATIVA APLICABLE:

- Real Decreto 1043/1985, de 19 de junio, por el que se amplía la protección por desempleo a los socios trabajadores de cooperativas de trabajo asociado (BOE de 02-07-1985).
- Real Decreto 42/1996, de 19 de enero, por el que se amplía la protección por desempleo a los socios trabajadores de cooperativas de trabajo asociado en situación de cese temporal o reducción temporal de jornada (BOE de 17-02-1996).